

DESCRIPCIÓN

Las organizaciones, públicas y privadas, gracias a la digitalización de procesos y a la implementación de las nuevas tecnologías, están experimentando una mejora en la cantidad y calidad de los servicios que prestan, así como un ahorro en los costes de producción asociados.

En las empresas, la transformación digital está asociada a conceptos como la automatización de procesos, la reducción de costes, la mejora de la comunicación, la eliminación de barreras geográficas, el incremento de la eficiencia, o una buena experiencia del usuario, siendo los sistemas inteligentes una herramienta clave para desarrollarlos de forma satisfactoria.

En el ámbito de las organizaciones públicas, especialmente en la Administración Local, los procesos de transformación digital se están integrando bajo el concepto Smart City, o Ciudad Inteligente, que lleva asociado la implantación de sistemas inteligentes en sectores como el gobierno y la administración inteligente, el comercio y el turismo, el tráfico y el transporte, o la eficiencia energética, desde una permanente perspectiva de mejora de la habitabilidad y de la sostenibilidad de los recursos.

Para que toda esta transformación sea un éxito, las personas responsables de su implantación deben estar formadas y capacitadas para poder diseñar, instalar y mantener los diferentes sistemas inteligentes que se consideren en cada proyecto. En este sentido, GARANTÍA CÁMARA, con el propósito de que exista una oferta de profesionales cualificados, impulsa la figura del Técnico Homologado en Sistemas Inteligentes.

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA

- Capacitación del técnico y de la empresa para poder certificar sistemas inteligentes diseñados, instalados o mantenidos.
- Diferenciación de su competencia mediante una certificación emitida por una tercera parte de confianza e independiente que garantiza la solvencia del técnico homologado.
- Aumento de la credibilidad y confianza de clientes, condicionando positivamente su elección de compra o contratación.
- Mejora la imagen de empresa y el valor de marca.
- Proceso de mejora continua, ya que el técnico y la empresa reciben asesoramiento constante sobre posibles mejoras y servicios de valor añadido que pueda ofrecer a sus clientes: tramitación de incentivos/subvenciones, financiación, etc.

COSTE

El coste de la homologación está relacionado con la realización de un itinerario formativo inicial, y el mantenimiento del mismo.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

La homologación está asociada a un itinerario formativo formado por diferentes cursos de 60 horas de duración cada uno de ellos, bajo la modalidad de teleformación.

El alumno podrá planificar la realización de los cursos en un periodo máximo de tres años, debiendo superar el primer año, al menos un tercio del total de los cursos, incluyendo el curso "SI-G Diseño y Certificación de Sistemas Inteligentes", el cual recoge el esquema de certificación de Garantía Cámara, así como un resumen del resto de cursos/tecnologías.

El itinerario formativo está compuesto por los siguientes cursos:

- SI-G Diseño y Certificación de Sistemas Inteligentes.
- SI-P Conocimiento y Desarrollo de Planes de Autoprotección.
- SI-S Sistemas Inteligentes de Seguridad.

La homologación como Técnico en Sistemas Inteligentes se emitirá por Garantía Cámara, una vez realizados los cursos del primer año, y tendrá una validez de tres años, debiendo superarse los cursos previstos en el itinerario formativo para cada anualidad.

La posterior certificación de renovación anual incluye:

- Requisitos que eviten la economía sumergida y el intrusismo.

La certificación como técnico homologado es conjunta para el profesional que realiza el proceso de homologación y la empresa con la que posee una relación laboral. En caso de disolverse esta relación, tanto el profesional como la empresa, tendrán que repetir el proceso de homologación con otra empresa o con otro profesional, según corresponda.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Personal comercial y técnico de fabricantes y su canal de distribución.

- Ingenieros, arquitectos o consultores.
- Técnicos de empresas instaladoras y mantenedoras.
- Responsables y directores técnicos de organizaciones públicas o privadas

Las empresas que deseen formarse y certificarse como técnico homologado deben ser sociedades o autónomos pertenecientes al sector de la eficiencia energética, electricidad, electrónica, seguridad o las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Debe poseer personalidad jurídica (Sociedad Anónima, Sociedad Limitada,...) o alta en RETA.

Más información en garantiacamara.com